

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Está periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, van gan de donde vengan, son combatidos raxonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oyé y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza con los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se acuerden, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUeltos del día, 10 céntis; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

EN RESECCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntis de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntis. línea en la 3.ª.—50 céntis, despues de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado) **ESQUELAS MORTUORIAS**—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado)

En Granada, un mes. 175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) 20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.) 30

La memoria de la Comision provincial.

SEÑORES DIPUTADOS: Si el terminante precepto de la Ley, no obligase á la Comision provincial á daros hoy cuenta detallada de sus trabajos, y exacta relacion de sus proyectos, así como tambien de los asuntos pendientes de vuestra resolucion, no vacilaria un momento en hacerlo, oyendo tan solo la voz de su deseo, indicándole con veementísima inspiracion, que todos los actos por ella ejecutados, deben tener la suficiente publicidad, y analizados y discutidos por la critica de vuestras deliberaciones, llevar siempre la garantia de vuestro exámen, como prima segura del acierto con que se robustecieren ó enmendaren nuestros acuerdos.

Hijos estos de nuestro buen deseo, y encarnados en el intenso amor que á Granada y á su provincia profesamos, se han encaminado todos á procurar en cuanto ha sido posible el cumplimiento de los preceptos de la Ley, y las necesarias mejoras que todos y cada uno de los ramos de la Administracion provincial están reclamando de consuno. Bien hubiera querido esta Comision haber podido disponer de suficiente tiempo para emprender con esforzado empeño la mayor parte de las reformas, y poderos hoy trazar el cuadro más acabado y perfecto de todas las mejoras de que era susceptible nuestra difícil y complicada administracion. Mas no siéndole esto posible y habiendo tenido que ajustar sus actos á la penuria del tiempo y á lo especial de las circunstancias, sólo nos ha sido posible señalar por puntos separados lo fundamental de nuestras determinaciones, y el estado de nuestra hacienda, para que despues exponiendo con franqueza nuestros pensamientos y proyectos acerca de algunos áridos proyectos que con decidida fé y no entendiado entusiasmo deben acometerse, podais si lo creis justo estudiarlos desde luego, y si os parece tarea demasiado larga para el periodo de nuestras sesiones, la Comision provincial hará con detenimiento estos estudios que en su dia someterá sin recelo alguno á vuestro superior exámen y aprobacion.

Adelantándose la Comision provincial á los laudables deseos que respecto á la Beneficencia ha manifestado el Gobierno de S. M. en reciente circular, no vació un momento desde que se hizo cargo de la gestion de los negocios provinciales en estudiar y proponer todas las reformas que fueran conducentes al mejoramiento de los Establecimientos de Beneficencia dependientes de la Diputacion; que en esto más que en otra cosa alguna creia cumplir un sacerdotismo deber, aliviando en cuanto posible fuese la desgraciada suerte de todos los infelices que por su fatal destino, tienen obligado albergue ó solicitan gratuita curacion en aquellos Asilos que nacidos en su dia á impulsos de la Caridad cristiana son hoy sostenidos por la provincia. Buena prueba de ello ha sido la empresa acometida por esta Comision pidiendo al cuerpo de Beneficencia provincial su razonado informe acerca de la definitiva implantacion en el hospital de S. Juan de Dios del autorizado método de Lixier ó curacion anti-éptica para las operaciones quirúrgicas, que si como es de esperar dicho dictámen es favorable á nuestros propósitos, podrá desde luego aceptarse en el Hospital provincial, marcándose así un reconocido progreso en nuestra Beneficencia, que procuramos y procuraremos siempre colocarla á la altura de los adelantos modernos.

Aanimados de igual deseo, no hemos vacilado tampoco en activar los expedientes todos que respecto á obras y reformas del referido hospital venian tramitándose, fijando particularmente nuestra atencion en los referentes al lavadero, sala de autopsias y depósito de cadáveres, dando tambien grande impulso á la provision de ropas para los enfermos de dicho Establecimiento, las que adquiridas directamente por esta Comision, han producido notables economías aplicadas á aumentar dichas adquisiciones; cuyas ropas fueron estrenadas con toda oportunidad en el día del Santo Titular, y con motivo de la solemne funcion que en honor al mismo se ha celebrado en este año con mayor pompa á exaltaciones y en union del Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, ya que el celoso fundador de nuestro hospital habia sido nombrado por reciente declaracion de la Sagrada Congregacion de Ritos, patrono de la Beneficencia universal.

De igual modo ha atendido tambien con esquisito celo á los acogidos en el departamento de lazarenos, Dementes, Hospicio y Casa-Cuna, no solo haciendo adquisiciones de ropas para los mismos, si que tambien procurando por cuantos medios han estado á su alcance mejorar su triste condicion, y mejorar tambien en lo que la penuria de la hacienda provincial ha permitido los edificios á ellos destinados.

Y no ha sido solo, Sres. Diputados, á estos Establecimientos á los que ha dedicado su atencion preferente la Comision que os dirige la palabra; sino que comprendiendo que el ejercicio de la caridad pública no deba limitarse solo á ellos, la ha estendido en favor de los hijos de esta provincia, ya subvencionando con pequeñas cantidades las recientes instalaciones de las Tiendas Asilo, de Granada y Loja, haciendo frente con estos fondos sacados del capítulo de «Calamidades», á las que eminentemente se veian aparecer sobre ambas ciudades, ya tambien ayudando á la concesion que el ministerio de Fomento hizo, y evitando que un desgraciado pastor de la ciudad de Alhama, sufriese las aterradoras consecuencias de la hidrofobia, en buena hora ya evitadas gracias á la curacion que este recibió en el Instituto que para tal clase de enfermos tiene establecido en Paris el sabio profesor Mr. Pasteur.

Ha ocupado en segundo término nuestra atencion cuanto á vias de comunicacion de esta provincia se refiere, convencidos como estamos que á su mejoramiento más que á todo se debe el adelanto y en-

grandecimiento de los pueblos, abriéndose con ello nuevos venenos de riqueza, y seguro y fácil motivo al desarrollo y prosperidad de los mismos. Así es que desde el momento ha tramitado con especial empeño todos los expedientes que se refieren á las explotaciones de las carreteras de Granada á la Venta del Pulgar, Astaré á Santafé, Ventas de Huelma á Vélez Málaga, Granada á Güejar Sierra, Granada á la de Vilchez á Almería, y Puebla Don Fadrique á Vélez Rubio, y en unas ha recibido definitivamente ultimados algunos trozos, en otras ha anunciado subastas para su explotacion, en alguna ha practicado y aproba lo liquidaciones finales de importancia, y en varias ha mandado formar estudios detenidos que en su dia podrán determinar ya explotaciones de más ó menos extension, ya necesarias reparaciones de mayor ó menor costo segun las circunstancias.

Bien hubiéramos querido haber desde luego acometido la empresa de empezar la mayor parte de las carreteras, que comprende esta provincia en el plan aprobado por la superioridad. Pero siendo esto imposible en absoluto y oponiéndose á ello además el terminante precepto de la ley que prescribe no comenzar nuevas explotaciones interin no se hallen terminadas las que están en construccion y que ocupan lugar preferente en el plan aprobado de las mismas, no hemos vacilado en dar á estas decididos impulso, que así indirectamente se facilita llegue el día no lejano en que las siguientes en orden numérico puedan ponerse en explotacion.

No solo ha tenido fija la Comision provincial su atencion en estos servicios de reconocido interés que dejamos mencionados, sino que comprendiendo como no puede menos de comprenderse que todos los servicios públicos se realizan más facilmente cuando se prefijan reglas expresas que determinen los derechos y obligaciones unas veces, la manera de funcionar otras; y notando absoluta carencia de estas reglas, se permitió redactar, con detenido examen y amplia discusion, aprobar despues, con el carácter de interinidad que llevan todas sus determinaciones, un reglamento general para el orden interior de las dependencias de esta Diputacion, en el que á más de señalarse de una manera precisa el modo de tramitar todos y cada uno de los expedientes de que la Diputacion haya de ocuparse, se fijan tambien las obligaciones y derechos de todos los dependientes de la misma, en armonia con el definitivo arreglo que, previo un detenido estudio y consultando las necesidades del servicio, se hizo en la plantilla del personal de estas dependencias, estableciéndose la necesaria distribucion de los mismos, y haciéndose la designacion ó variaciones convenientes de ellos, en armonia siempre con el precepto de la ley, y consultado en todo caso en beneficio de ellas, las especiales aptitudes de los empleados asignados á los distintos ramos de la administracion.

Por igual razon reglamentó tambien el cuerpo de la Beneficencia provincial, que ostentando derechos legítimos nacidos al amparo de una oposicion ó de un concurso competentemente convocados, era acreedor á que la Diputacion fijase en él su meditada atencion y que si en todo caso habia de utilizar sus servicios profesionales, era tambien digno de que se elevase á la altura en que le tienen colocado la mayor parte de las diputaciones de España. Si á esto se añade que la legislacion de Beneficencia general invadia muchas veces el terreno de la provincial, y en más de una ocasion se ha anunciado la redaccion de un Código uniforme en la materia, no será preciso esforzarse mucho para haceros comprender cuan necesario era se fijara por nosotros de una vez el verdadero punto de partida para señalar los derechos y obligaciones de los profesores que forman el cuerpo de la Beneficencia provincial.

Agotadas por completo las ediciones de los reglamentos que hace tiempo se formaron para el orden de celebracion de sesiones de la Diputacion y Comision provincial, y mandados estos reformar por la Asamblea, no ha podido llevarse á cabo esta reforma hace tiempo reclamada por la necesidad, desapareciendo hasta las Comisiones especiales designadas al efecto. Hoy la Comision provincial que encuentra existente la misma necesidad y discordias la mayor parte de las disposiciones de aquellos antiguos reglamentos, con los preceptos de la actual Ley orgánica, no ha dudado un momento en acometer la empresa de dicha reforma, consultando para ello los de muchas diputaciones de la nacion y creyendo al dar este trabajo que ejercia uno de sus legítimos derechos, ofreciendo á la Diputacion un estudio más ó menos acabado de reglamentacion que solo seria perfecto si os dignáseis concederle vuestra superior aprobacion.

Teniendo en cuenta las dificultades con que se tropezaba para la ejecucion y diaria vigilancia de todas las obras ejecutadas con fondos de la Diputacion, se permitió crear la plaza de Sobrestante de construcciones civiles, á la vez Inspector de aguas y censos de la provincia, que recae en persona competente y con la fianza exigida, es garantia segura de que con facilidad, economia y prontitud, podrán verificarse las referidas obras, y á su vez se cobrarán más facilmente los réditos que por aguas y censos tiene la provincia.

A pesar de las dificultades que tropezaba el expediente para la provision por oposicion de una plaza de médico de Beneficencia, ésta se ha verificado ante un Tribunal competente, recayendo el nombramiento en el opositor propuesto en primer lugar por el dicho Tribunal, que así creyó la Comision que daba garantías de independencia al mismo y hacia honor á la justicia de su fallo.

Vacante por renuncia el cargo de delinante del cuerpo de Obras públicas provinciales, se ha anunciado para proveerse por oposicion con arreglo al reglamento orgánico del mismo cuerpo; así como tambien se ha anunciado á concurso la plaza va-

cante de Director del hospital de San Juan de Dios, que sino le plugo á la Comision proveerla libremente, aunque con carácter de interinidad, cual estaba en sus atribuciones dada la perentoriedad de las circunstancias, quiso al tomar esta determinacion buscar más condiciones de acierto en la eleccion exigiendo á los aspirantes determinadas circunstancias que fueran segura garantia de lo acertado del nombramiento, pero que como todos los que hace esta Comision, no concediera más derechos definitivos que los que despues le otorgara la aprobacion de la Asamblea provincial.

Todos, absolutamente todos los servicios dependientes de la provincia han sido rigurosamente cumplidos, lo mismo los de Instruccion pública en cuanto al personal y al material, que en cuanto á las obras necesarias en los distintos edificios donde se dá alguna clase de instruccion dependiente de la provincia, que en cuanto á los gastos que por recientes disposiciones tiene á ello que subvenir la Diputacion provincial con respecto á las cárceles correccionales, así como tambien lo referente á bagajes, suministros de los establecimientos de Beneficencia ó impresiones.

No ha olvidado la Comision provincial cumplir los encargos que os servisteis confiar referentes á la despedida del establecimiento donde se halla instalada la Granja Modelo, y el arrendamiento de un local apropiado para Casa de maternidad; pues al efecto se hallan otorgadas las correspondientes escrituras y cumplidas por parte de la Comision el compromiso que contraera.

Viendo que era reducido el número de los pueblos, que tenian cual era su deber presentadas para su aprobacion y exámen las cuentas municipales, determinado en uso de las especiales atribuciones que le conceden las nuevas disposiciones sobre contabilidad provincial, enviar delegados á los referidos pueblos, para que de oficio formularan las cuentas municipales á que estaban obligados. El éxito ha correspondido á nuestras aspiraciones, y son muchos los municipios que están al corriente ya de las referidas cuentas, ó tienen varias presentadas de las muchas que habian dejado de formar.

No queda por terminar un solo expediente de quintas, de las revisiones anteriores. Y ciertamente se debe este resultado, no solo al especial y preferente cuidado que para el exámen de ello ha tenido la Comision provincial, sino tambien á que notando la punible apatia con que todos los Ayuntamientos miraban el cumplimiento de este importantísimo servicio, no dudamos un momento en hacer uso de la facultad que por superiores disposiciones se nos concede, imponiendo repetidas multas á los alcaldes, y hemos logrado encauzar este servicio, teniendo la satisfacion de consignar, que hasta los que desde hace 2 años se excusaban de cumplirlo lo realizan hoy con una pasmosa puntualidad.

Restanos solo daros una idea, si quiera sea bastante ligera, del movimiento de fondos en la caja provincial, durante el periodo que han estado en suspenso vuestras deliberaciones. La crisis de todos conocida porque atraviesa esta provincia, se deja sentir muy principalmente en el Erario provincial y aun municipal, que con gran trabajo pueden allegar los recursos necesarios á sostener sus obligados servicios. Apesar de esto se han recaudado por cuentas de las sumas consignadas en los presupuestos del corriente ejercicio, y periodo de ampliacion, 759,203'47 pesetas y han sido satisfechos con cargo á los mismos, 719,741'98 resultando una existencia en caja á la fecha 28 del pasado mes de 39,461'49.

La situacion económica de la provincia á la fecha indicada no deja de ser satisfactoria, si como tantas veces se ha dicho desde este sitio, se realizasen en breve plazo, los créditos que tiene á su favor.

Al terminar el ejercicio de 1885 á 86, quedaron pendientes de cobro por créditos del mismo y de años anteriores 3.319,510'55 pesetas, de los que se han realizado la exigua cifra de 7,684'67 que unidas á la existencia en caja el día 31 de diciembre último reduce el líquido ó haber activo á 3,273,128'40, y siendo el pasivo ó sean los débitos encontra de la provincia, que existen por los mismos ejercicios, 394,707'84, resulta un sobrante ó saldo de 2,878,420 con 26.

En el presupuesto del corriente año económico, resta por cobrar de créditos correspondientes á los tres trimestres vencidos la suma de 337,468'34 pesetas, por cuya razon no ha podido atenderse al pago de varias obligaciones que se detallan en el estado que acompaña á este trabajo y ascienden á 293,466'29, resultando de todos los datos expuestos que deducidos de los créditos, que como habeis oido tiene á su favor la provincia, el importe de las atenciones pendientes de pago, arroja un saldo ó sobrante de 2,972,422'31, cantidad de bastante importancia y para cuyo cobro debe estudiarse el medio más fácil de realizarlo, no tan solo para satisfacer como es debido á los que en su dia prestaron servicios á la provincia, levantando de esta suerte el crédito de la misma si que tambien para dar mayor impulso á los que tiene á su cargo y que han de dar por resultado el engrandecimiento y prosperidad que todos deseamos.

Hasta aquí os hemos dado cuenta de los asuntos de mayor importancia que han sido objeto de nuestras resoluciones, remitiéndoos en cuanto á los demás á las listas detalladas que adjuntas se acompañan, y á los estados de fondos que de una manera detallada tambien indica el movimiento de caudales en esta Caja provincial, segun antes dejamos expresado.

Restamos solo para cumplir en esta parte con la ley, llamar vuestra atencion acerca de los asuntos de interés más culminante que han de ser objeto preferente de vuestras deliberaciones y que con

otros muchos se indican especialmente en las listas que se acompañan.

Entre ellos hallareis el antiquísimo expediente que para el cobro de un legado al hospital de San Lázaro, hecho por el ilustre marqués de Gerona se mandó formar por Diputaciones anteriores, y que nombradas varias Comisiones ninguna de ellas ha podido realizar el cobro al tropezar con dificultades entonces insuperables.

Digno es tambien de que fijeis vuestra atencion, el expediente formado no ha mucho sobre la conveniencia de una Sucursal de la Casa de Espositos en la ciudad de Motril. Las ventajas de este Establecimiento no tendremos que encareceroslas pues que los beneficiosos resultados que está dando la otra Sucursal establecida en la ciudad de Baza, es garantia de los buenos efectos que habria de producir la que ahora se propone, librando tambien de una muerte cierta á tanto desgraciado que no teniendo al nacer una madre cariñosa que le proteja, son conducidos con la casi segura pérdida de su existencia á la Casa Cuna de esta ciudad, pereciendo casi todos en tan larga y poco cómoda travesia.

Tambien es de reconocido interés público que os ocupéis de la resolucion del expediente incochado para adoptar medidas contra la fíloxera, ya que esta plaga terrible ha invadido la mayor parte de los viñedos de nuestra provincia, destruyendo casi en absoluto la más principal riqueza de la abandonada Alpujarra.

No creeria la Comision provincial haber terminado su trabajo sin exponer á vuestra consideracion cual es el propósito que le anima en cuanto á determinadas mejoras que pueden introducirse en los servicios administrativos, y que á no haber sido tan escaso el tiempo de que ha podido disponer, hoy os hubiera presentado un cuadro completo y acabado de las mismas. No habiendo sido esto posible, cumple con indicaros su pensamiento, segura de que si la premura del tiempo no os permite deliberar y resolver sobre ellos, si los considerais aceptables, no tendreis inconveniente en autorizar á la Comision provincial para que con el carácter de interinidad de todas sus determinaciones los estudie y plantee cual corresponda.

Ante todo debe llevarse á cabo el acuerdo de la Diputacion provincial, acerca de la creacion de un Manicomio Modelo, en el que poniendo á contribucion cuantos valiosos elementos hoy mancha la ciencia, puedan recuperar la salud mental perdida aquellos que de todas las clases sociales en él puedan accerser.

Otra reforma importantísima arraigada ya en todos los países cultos de Europa y en la que tambien piensa la Comision, es la creacion aunque fuera en escala reducida de un Hospicio marino, institucion altamente benéfica que á la ciudad de Fíloria cupo la honra en plantear, y que destinado á la curacion de los enfermos raquíticos y escrofulosos, pudiera bien plantearse con no muy grandes desembolsos en la ciudad de Motril, con una subvencion que al efecto se exigiese al municipio y municipios del litoral por el beneficio que su implantacion reportase.

Digno es tambien de estudio para completar las reformas en los establecimientos de Beneficencia, á más la adquisicion de una máquina eléctrica para el hospital de San Juan de Dios, la adquisicion de una cámara de desinfeccion movable por altas temperaturas, en donde puedan purgarse de gérmenes de enfermedades contagiosas todos los objetos y utensilios que se usan en los establecimientos de Beneficencia; completando estos beneficios la creacion de un lavadero de vapor que evitara los inconvenientes del lavado de ropas que actualmente se emplea.

Ya que mereced á un donativo particular se halla montado en el Hospicio un departamento completo de hidroterapia, justo seria tambien que la provincia completase el exiguo que existe en el hospital de San Juan de Dios, dotándole de cuanto en sus aplicaciones técnicas hoy se considera necesario para llenar las multiplicadas indicaciones de la medicacion por el agua.

De igual modo que se han formado reglamentos para tres servicios distintos de la administracion provincial, urge y es de inmediata necesidad que se reformen los de los establecimientos de Beneficencia que costea la provincia, y de los que ó no hay ejemplares, ó que por su antigüedad han caido en desuso; así como tambien hacer desde luego otro en el que se regule el número, forma y condiciones para concederse pensiones á artistas por la Diputacion.

Tambien se hace preciso y es digno de especial estudio, el que se nombre una comision especial del seno de la corporacion, que mensualmente vigile é inspeccione las carreteras de la provincia, que solo así podrán más facilmente activarse estos trabajos y ser fructíferos todos los cuantiosos desembolsos invertidos desde hace tiempo en las vias de comunicacion de la misma.

Con poco que se fije la atencion en el régimen interior del Hospicio provincial, se nota la necesidad imperiosa de que allí se creen talleres de donde salgan formados artistas que en su dia puedan proporcionar rendimientos al establecimiento, formando á la vez un pequeño patrimonio á los acogidos. Este es uno de los pensamientos que tiene la Comision, así como tambien el de mejorar por cuantos medios estén á su alcance la organizacion de la escuela de dicho establecimiento, ampliándola si preciso fuere, con una seccion del sistema Froebel, bajo la direccion de las Hermanas de la Caridad, como se encuentra en otras poblaciones.

Digno es de reforma tambien el procedimiento que se sigue para la concesion de lactancias y premios de constancia, con el fin de que este ejercicio de la caridad no fuese á veces ilusorio ó cuestion de

luero, y que la administración pudiese vigilar cuidadosamente tan importantísimo servicio.

Otra de las empresas que debían acometerse de buen grado, era ciertamente la creación de una imprenta provincial en el Hospicio, que á la vez que fuese centro seguro de enseñanza para algunos acogidos, proporcionaría grandes ventajas y economías á la provincia, que gasta fabulosas sumas no solo en la obligada impresión del *Boletín oficial* y de las listas electorales, si que tambien en las variadas impresiones de consumo diario.

Y por último, veríamos coronados todos nuestros esfuerzos, si teniendo en cuenta que la instrucción y la enseñanza son la norma y la segura guía de todo progreso, acometiéramos la empresa sobre la no escasa base de las enseñanzas que se dan en nuestra Escuela de Bellas Artes, la creación de una Escuela más ó menos completa de artes y oficios, que prometa á esta ciudad desheredada, verla en su instalación por cuenta de la provincia, un nuevo elemento de regeneración y de grandeza.

Tales son, señores diputados, los pensamientos que animan á esta Comisión provincial, que amante del trabajo, entusiasta por todo aquello que pueda producir beneficios ó llevar en sí enseñanzas, y decidida por el mejoramiento de todos los servicios, aspira sólo á merecer con justicia el honroso título de *reformatora*, en buen sentido, de la administración provincial.

Granada 1.º de abril de 1887.—El vicepresidente, Francisco Villa-Real.—José García Moreno.—José Morales.—Juan Hurtado.—Pablo Ibañez.—Fernando Aravaca.—Rafael Jimenez de la Serna.—Nicolás Castillo.—El secretario, Salvador L. Sagredo.

Miscelánea.

Los que salen y los que quedan.—Con motivo de la próxima renovación del Ayuntamiento, de los nobles propósitos que animan al Sr. Sellés y de lo que, hace pocos días, dijimos acerca del asunto, la cuestión electoral se halla sobre el tapete; los políticos, bajo su punto de vista, discuten la conveniencia de la consulta á los partidos que nosotros consideramos estéril y contraproducente, la inmensa mayoría de los hombres que no viven en el cieno de lo que aquí ha dado en llamar se política, acepta, como único medio de preparar una regeneración, el de pedir el concurso de las clases productoras y contribuyentes, y los que no quieren romper con la podrida organización oficial, ni desistir de las ideas que cada vez se imponen con mayor fuerza á los espíritus honrados, hablan de un sistema mixto que, según su criterio, puede traer aparejada una solución satisfactoria.

En tal estado el asunto, creemos hoy conveniente hacer un análisis de la situación en que ha de ir el ayuntamiento á las elecciones, por ser este un punto de vista interesante y que es preciso conocer, para apreciar, con firmeza, los movimientos y palpitaciones que ya se perciben y han de acentuarse, según se vaya aproximando el día en que la cuestión debe quedar resuelta de un modo definitivo.

Constituyen la Corporación municipal de Granada 38 concejales, y existiendo actualmente seis vacantes, hay que proveer, en las próximas elecciones, veinticinco plazas. De los 16 concejales salientes, diez son fusionistas, dos posibilistas, uno republicano suelto, dos conservadores heterodoxos ó romeristas, y uno conservador puro ó canovista, en esta forma:

FUSIONISTAS.

- D. Mariano Zayas, alcalde presidente.
- D. Fabio de la Rada, tercer teniente.
- D. Enrique Santos, sétimo teniente.
- D. José López Salvatierra, octavo teniente.
- D. Francisco Zayas, noveno teniente.
- D. Fernando Medina Fantoni, síndico.
- D. Manuel Cantos, concejal.
- D. Venito Ventué, concejal.
- D. José Serrano Parejo, concejal.
- D. Rafael Ruiz Victoria, concejal.

POSIBILISTAS.

- D. Anselmo Gil de Tejada, concejal.
- D. Enrique F. Tejeiro, concejal.

REPUBLICANO SUELTO.

- D. Emilio Gomez Ruiz, concejal.

ROMERISTAS.

- D. Diego Romera, concejal.
- D. Antonio Sanchez Gallardo, concejal.

CONSERVADOR ORTODOXO.

- D. Antonio Llorente,
- De los 16 que quedan en el Ayuntamiento son: fusionistas tres, republicanos sueltos uno, romeristas cinco, izquierdistas tres, conservadores ortodoxos, cuatro. Hé aquí su clasificación personal:

FUSIONISTAS.

- D. Eduardo Gomez, primer teniente.
- D. Francisco Martín Adame, segundo teniente.
- D. Angel Gonzalez Alba, cuarto teniente.

REPUBLICANO SUELTO.

- D. Joaquín Alonso Pineda, sexto teniente.

ROMERISTAS.

- D. Rafael Garay, concejal.
- El Vizconde de Casa Figueras, concejal.
- D. Luis Portillo, teniente octavo.
- D. José López Martín, concejal.
- D. Enrique Castillo Lechaga, concejal.

IZQUIERDISTAS.

- D. Francisco Endérica, sétimo teniente.
- D. Manuel Tamayo, concejal.
- D. Manuel Lachica, concejal.

CONSERVADORES ORTODOXOS.

- D. Francisco J. Cobos, concejal.
 - D. Tomás Guiral, concejal.
 - D. Francisco Rojas Cortés, síndico.
 - D. José Cañas, concejal.
- Las seis vacantes corresponden:

Una, á D. Antonio Afan de Ribera, por renuncia.

Otra, á D. Juan Antonio Garcia, por fallecimiento.

Otra, á D. Gaspar Juarez, por renuncia.

Otra, á D. Ramon Montilla, por renuncia.

Otra, á D. Miguel Monllor, por fallecimiento.

Y otra, á D. Joaquín España, por fallecimiento.

Hoy por hoy, nos limitamos á entregar á los lectores estos antecedentes á fin de que puedan apreciar el desarrollo sucesivo de la próxima renovación.

Otra multa. Se hace sentir en el Ayuntamiento la necesidad de otro reparto de cinco pesetas por cabeza, ya que se ha extinguido la influencia ejercida por la dosis de la tal medida que hubo de propinarle hace poco el alcalde in erino Sr. Gomez.

Ya habrán comprendido los lectores que se trata de que ayer no hubo cabildo municipal por falta de número. En efecto, solo se reunieron dieciséis señores, á saber: Zayas, Gomez (D. Eduardo y D. Emilio), Alonso Pineda, Ruiz Victoria, Guiral, Gil de Tejada, Serrano, Martín Adams, Fernandez Tejeiro, Cantos, Rojas, Gonzalez Alba, Medina Fantoni, Cobos y Salvatierra.

No suponemos que el Sr. Zayas se atreva á *afrentar* las iras de sus colegas municipales, imponiéndoles la consabida multa; porque ¿y el compañerismo y la amistad?

Y por cierto que debe estar satisfecho de lo bien que sus *compañeros* y *amigos* corresponden á la heroicidad con que D. Mariano ejerció con ellos dichos sentimientos. ¡Como que en cuanto él ocupa la alcaldía, aquellos dejan de asistir á las sesiones!

A tout seigneur tout honneur.

Junta de Instrucción pública. Anteayer celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública. Hé aquí el extracto de los asuntos tratados:

El presidente del Tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de niñas, remite las actas y demás documentos referentes á las mismas. La Junta acordó se hagan propuestas al Rectorado, de conformidad con lo que resulta de dichas actas.

El Rectorado transcribe las órdenes de la Dirección general de Instrucción pública nombrando maestros de escuelas públicas de esta capital á D. Anselmo Samaniego y don Ignacio Fernandez Jimenez, y de la de niñas de Montegicor á doña Encarnación Rodríguez Linares. Se acordó participarlo á los alcaldes respectivos y requisitar los títulos de los interesados.

Resolviere prevenir á los habilitados de los maestros de esta provincia abonen á estos la parte de material correspondiente á las escuelas de su cargo, para que no sufra perjuicio la enseñanza.

D. Nicolás Dalmau, aspirante en el concurso á la escuela de párvulos de esta capital, manifiesta que remitió en tiempo oportuno sus documentos, pero sin certificar, por lo que no es posible acreditar aquel extremo, y pide se admitan, ó en otro caso se le tenga por retirado. La Junta acordó esto último, y que se pase el expediente á la comisión respectiva para que informe.

Tambien acordó se pasen á la misma comisión los expedientes de concurso pertenecientes al mes de marzo último.

El Inspector de primera enseñanza devuelve informado el expediente de sustitución de doña Encarnación Ramirez, maestra de Huéneja, siendo de dictamen que proceda se la sustituya y se nombre por los trámites prevenidos quien desempeñe aquella escuela, interin se resuelve este expediente por la superioridad. Se acordó conforme lo informado.

El alcalde de Moclin participa el fallecimiento de doña Isabel Escamilla, maestra de aquella escuela, y el nombramiento interino de doña Matilde Bailón Lopez. Se acordó aprobar interinamente el nombramiento y participar la defunción al Sr. Rector.

El Inspector propone: para sustituta interina de la escuela de Huéneja, á doña Antonia Cabrerizo Ortega; para la interinidad de la de Torvizcon y Moclin, á doña Etena Lafuente Saez y doña Victoria Moreno Rodriguez, respectivamente, y para la de niños de Cádiz y Cojayar, á don José Brabo Bonilla y don Enrique Rodriguez Bueno. Se acordó solicitar del Rectorado la aprobación de las propuestas.

El alcalde de Fuente Vaqueros interesa se entregue á D. Francisco Dominguez, maestro interino que fué del anejo La Paz, los alquileres de la casa que ocupó la citada escuela en el primer trimestre del ejercicio actual y el material correspondiente al expresado tiem-

po. Se acordó ordenar al habilitado respectivo lo que dicho alcalde interesa.

El Rectorado previene se diga á D. Juan de Dios Cappa, maestro de Bayacas, se presente á servir su escuela en el término de 15 días, y que se interese del Gobernador obligue al ayuntamiento de aquel pueblo á incluir en el presupuesto cuanto adeuda á dicho profesor. Este, á su vez, reclama los haberes que se le adeudan, para poder trasladarse á servir su destino. Se acordó cumplir las prevenciones del Sr. Rector.

Asamblea provincial. Ayer, á las dos menos cuarto, constituyóse la Asamblea provincial, bajo la presidencia del Gobernador civil y habiendo asistido los Sres. Aguilera, Villa Real, Castillo, Hurtado, Morales, Campos Cervetto, Jimenez Laserna, Aravaca, Peña Jimenez, Ibañez Vega, Rada Marin, Bueso Bataller, Alcaraz, Garcia Moreno, Lopez Cózar, Béjar y Burgos.

El Sr. Sellés declaró abierto el segundo periodo semestral del presente año, y manifestó además que hallándose presente D. José Bueso Bataller, electo recientemente, quedaba posesionado oficialmente del cargo de diputado.

El secretario Sr. Campos Cervetto leyó la convocatoria, así como el acta de la sesión última, que fué aprobada.

Seguidamente, el Presidente invitó al señor Villa-Real á que leyese la Memoria de los trabajos practicados por la Comisión provincial durante el primer periodo semestral, y cuya Memoria publicamos en primera plana. Fué aprobada por unanimidad.

Por último, propuso el Sr. Sellés que se celebraran cuatro sesiones, acordándose así, y se levantó la sesión á las dos y media.

Vacante. Habiendo sido destituido el secretario del ayuntamiento de Huélago, la corporación municipal ha acordado anunciar á concurso la vacante.

Para presentar solicitudes se ha fijado el plazo de quince días.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se despachó el parte del ingreso de quintos correspondiente á dicho día.

Escuelas vacantes. El señor Rector ha anunciado concurso ordinario para proveer las siguientes escuelas vacantes: en la provincia de Granada, la incompleta de niños de Canales, dotada con 192 pesetas; en la de Almería, la de Sierra Alhamilla (anejo de Pechina), con 400.

Así mismo han de proveerse por traslación: en la provincia de Granada, la elemental de niños de Nigüelas, con 825 pesetas, y la de niñas de Moclin, con 625; en la de Jaen, la regencia de la escuela práctica de la superior de niños de la capital, con 1900; en la de Málaga, la elemental de niñas de Igualaja, con 825.

La dirección del hospital. Habiéndose declarado desierto por la Diputación provincial el concurso abierto para proveer la plaza de director del hospital de San Juan de Dios, se ha anunciado nuevo concurso. Hé aquí las condiciones que se exigen:

- 1.º Ser español, mayor de 30 años.
- 2.º Acreditar buena conducta; no haber estado preso ni procesado, ni ser deudor á los fondos públicos en concepto de segundo contribuyente.
- 3.º No tener participación directa ni indirecta en ninguna contrata de servicios públicos, ni ser fiador en las mismas.
- 4.º No tener pendiente pleito ó reclamación por concepto alguno con la provincia.

Hallarse comprendido en cualquiera de las siguientes categorías: Poseer algún título académico de doctor ó Licenciado en cualquiera facultad. Ser jefe de ejército, entendiéndose con la graduación de comandante efectivo por lo menos. Ser ó haber sido jefe de negociado de tercera clase y haber prestado diez años de servicios al Estado, á la provincia ó al municipio.

Acreditar que paga, con dos años de antelación, 250 pesetas anuales á lo menos de contribución territorial por bienes propios. A los militares se les considerará como contribución el descuento de sus pagas.

Para la provision se tendrá presente la mayor categoría de los títulos, el mayor número de años de servicios y demás méritos de los aspirantes.

Las solicitudes deben presentarse, acompañadas de los documentos necesarios, en la secretaría de la Diputación provincial, dentro del plazo de veinte días, que espirará el último á las doce de la noche.

Casos y cosas. Un albañil de quince años de edad, que trabajaba antes y en las obras de la Capitanía general, cayó de un andamio, hiriéndose en la frente. Se le condujo al Hospital.

—En la Tinajilla, un soldado del regimiento de caballería de Santiago maltratado con el sable al paisano José Perez Lopez, haciéndole varias contusiones, por lo que hubo que llevarlo al Hospital.

Enterados del hecho los jefes del agresor,

le pusieron en el calabozo, y allí se halla sujeto á la acción del juzgado y de los procedimientos militares.

—En la calle de Varela se pelearon dos sujetos, jornaleros de oficio, apaleándose recíprocamente. Uno de ellos resultó herido en la cara y con algunas contusiones en el cuerpo, por lo que se le condujo á San Juan de Dios.

—Tambien hubo gresca en el camino de Huétor, é igualmente salió de allí para el Hospital, un prójimo, herido de un palo en la cabeza.

—La policía detuvo y puso en la cárcel á dos sujetos, vecinos de Dólar, por promover escándalo en la calle Ancha de la Virgen; y á otros dos granadinos de *chispa*, por alborotar en la plaza de la Mariana.

—La Guardia civil de Albuñol ha capturado á dos sujetos, vecinos de Múrtas y Rubite respectivamente, como presuntos autores de un hurto de paja verificado en el cortijo de Vista Alegre, que en el término de Rubite posee don Ramon Perez Blanco.

Varias noticias. En Moclin y Gójar se halla terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública. Va á formarse en Játar y Puebla D. Fadrique.

—Se han anunciado las siguientes subastas para cubrir el encabezamiento de consumos: El día 17 en Moclin, por el tipo de 23.888 82 pesetas. El 20 en Guájtar Fondon: habrá dos subastas, para los diversos artículos de consumos, por los tipos de 1449'42 y 3.083'21 respectivamente. El 24 en Albuñol, por el de 2301'53.

Distinción merecida. El Sr. Gobernador ha mandado instruir expediente para el ingreso en la orden de Beneficencia al Ilustrísimo Sr. D. Leopoldo Granadino, Secretario de cámara y gobierno de este Arzobispado.

Al efecto ha sido nombrado Fiscal el catedrático de la Universidad D. Juan de Dios Vico y Bravo, y secretario D. Félix Rodriguez Bueno.

Registro de extranjeros. Proponiéndose el Sr. Sellés abrir en el Gobierno civil de esta provincia un Libro-registro para anotar los extranjeros domiciliados ó residentes en Granada, según está dispuesto por la superioridad, ha dirigido á todos los cónsules y vice-cónsules acreditados en esta un atento oficio, invitándoles á que le faciliten nota del número de individuos que constan inscritos en sus respectivos Libros-registros, con sus nombres y demás circunstancias propias del caso.

Asimismo ha rogado el Sr. Gobernador á los referidos representantes de los demás países que den conocimiento al Gobierno mensualmente del movimiento de bajas ocurrido.

Asuntos militares. Los sargentos primeros de las zonas de Baza y Loja, Luis Gutierrez y Francisco Madrigal Aparicio, han sido nombrados auxiliares interinos de 3.ª clase, de oficinas de Administración militar, con destino á las Comisarias de guerra de Málaga y Granada respectivamente.

—El coronel jefe de la segunda media brigada del Ejército de Puerto Rico don Luis Martínez Monge, ha obtenido cuatro meses de licencia por enfermo para esta plaza y otros puntos de la península.

—Se ha concedido el destino de escribiente del Instituto provincial, dotado con 999 pesetas, al licenciado del Ejército Cecilio Roselló Rodriguez, y el estanco del Sacro Monte á Servando German, debiendo el primero presentarse en el Gobierno militar para recoger la credencial.

—Ha sido indultado de la pena personal que pudiera corresponderle, el soldado del regimiento dragones de Santiago, Vicente Gonzalez Machado, que sublevado en Badajoz en agosto de 1883, reside en Elvas (Portugal).

Efeméride.

15 DE ABRIL DE 1841.

Los españoles recobran la plaza de Olivenza (Badajoz).—Así que Napoleón Bonaparte hubo logrado que fuera reconocida en España la soberanía de su hermano José, pretendió llevar á cabo otra de las empresas que meditaba, en la de hacerse dueño del vecino reino de Portugal. Para ello necesitaba obtener previamente y entre otros sitios, la ocupación de la importante plaza de Olivenza, recientemente conquistada á Portugal. El general Soult fué el encargado de atacarla consiguiendo su rendición en enero de 1811 pero por fortuna fué de corta duración la pérdida que experimentamos, puesto que en la misma fecha que hoy nos sirve para recordar aquel acontecimiento, nuestro aliado, el general inglés Bressford, tuvo la gloria de recobrarla y de hacer prisionera á la guarnición francesa que la custodiaba.

CHARADA.

Negacion es prima y tres; la segunda afirmacion; y suele hallarse en el Todo ó ruina ó distraccion.

Solucion á la anterior.—CALLEJA.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: **ALMUERZO.** De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite	10
Arroz con almejas	10
Postre de higos	05
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Sopa de fideos	10
Cocido de garbanzos, habichuelas, arroz, carne y tocino	10
Postre de higos	05
Racion de pan grande	10
Id. pequeña	05

Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

LECCIONES DE INGLÉS Y FRANCÉS.—Alcantarilla, 4, (Salon.)

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 14, nueva noche.

En las Cortes ha seguido hoy la discusion sobre la Traslántica y el proyecto de ley de Asociaciones.

Se ha leído el proyecto fijando las fuerzas del Ejército para el proximo ejercicio económico.

Ha desaparecido el cólera de Hungría.

Circulan nuevamente rumores de que pueda alterarse pronto la paz europea.

El Consejo celebrado hoy por los ministros ha carecido de importancia.—F.

Un nuevo drama de Echegaray.

El estreno del último drama de Echegaray, *La realidad y el delirio* ha sido, por lo que se deduce de la prensa de Madrid, un fracaso. Hé aquí como juzga esta obra el ilustrado revisor de *El Correo* J. O. Picon:

«Todo el drama del Sr. Echegaray está fundado en la locura de un personaje: el protagonista no es un poseido de tal ó cual pasión, sino un caso patológico: no hay allí tipo ni figura literaria, sino enfermo privado de poder interesar á nadie. Y á pesar de ello, los cuerdos siguen discutiendo con él; ninguno atiende á curarle sino á convencerle; nadie le asiste, antes le mortifican y le martirizan obligándole á razonar, queriendo alumbrarse con sus desvarios, y recibir luz de su inteligencia trastornada.

Esto podrá ser un alarde de originalidad en el autor dramático, pero á buen seguro que no es procedimiento artístico de buena ley.

Que el Sr. Echegaray ha sembrado esta obra deforme y espantosa de admirables bellezas, no hay para que decirlo. Los extravíos del loco están hechos con asombrosos rasgos de observacion, con frases preciosas, con juicios exactos sobre las cosas de la vida: hay momentos en que los locos son los que le rodean, y él resulta sensato. Las bellezas de detalle son innumerables: pero la accion de la obra languidece, es desigual, como es intermitente la lucidez del loco, que deja de interesar en cuanto su razon queda anegada por el desvario. Los ratos en que la pasion le mueve hay drama; pero surge el delirio, y desaparece la obra dramática, presenciándose en cambio un espectáculo dolorosísimo, casi repugnante, en que no hay nada, absolutamente nada artístico, porque el arte es todo equilibrio, armonía, contraste, y allí no existe sino el hecho, el caso brutal, patológico, de un miserable desdichado, á quien se hostiga para que hable y razone, como pudiera ponerse empeño en hacer correr á un tullido, ó en que escuchase un sordo. Baste decir que siendo el loco el protagonista de la obra, se tiene en tan poco su locura, que allí el último personaje de todos, la figura de menos importancia, es la del médico.

En cuanto á la forma, la obra está escrita con tanta brillantez como falta de naturalidad, ó por mejor decir, lo extraordinario y lo sencillo caminan juntos y mezclados en todos los diálogos. Imágenes, frases hermosas, rasgos poéticos de primer orden, hay allí para enriquecer media docena de obras. El drama resulta ser como infeliz contrahecho que llevara sobre los hombros un riquísimo manto: el cuerpo desdichado, la vestidura asombrosa.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 13 DE ABRIL DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos. El ministro de HACIENDA lee desde la tribuna dos proyectos de ley, uno eximiendo del pago de derechos á la Hacienda al Sr. Plasencia, por la concesion del título de conde de Santa Bárbara, y otro concediendo un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas al ministerio de la Guerra, para material del arma de ingenieros.

Después de esta lectura, prosigue el debate sobre la prórroga del contrato con la Traslántica. Se da por terminada la discusion de la totalidad y se procede á hacerlo por artículos.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana. El general SALAMANCA pregunta al ministro de Marina, qué alcance tiene la R. O. de 17 de enero último al suprimir tres oficiales de la Academia y tambien sobre vacantes existentes y no cubiertas en el arma de infantería de marina.

El ministro de MARINA contesta que la supresion de profesores es eventual y debida al escaso número de alumnos que hay; y con respecto á la última dice que nada ha resuelto aún sobre estas vacantes, pero que muy pronto llevará á la firma de S. M. la correspondiente propuesta.

El Sr. CALDERON y HERCE manifiesta que en el *Diario de Sesiones* no aparece nada de lo que el señor ministro de Marina contestó ayer á sus preguntas, y apela á su honor para que diga por qué causa se han rectificado sus palabras.

El señor ministro de MARINA se levanta á contestar, aunque el tono empleado por el señor senador no sea del todo correcto, é insiste en decir que interpreta el sentido del art. 4.º de la ley de construcción de una escuadra, en el de que no puede elevarse sino en virtud de otra ley.

Rectifica el señor Calderon y Herce.

El Sr. GALDO presenta una exposicion de maestros de escuelas al proyecto de haberes pasivos.

Continúa discutiéndose el proyecto de ley de asociaciones.

Cartera de las Ciencias.

Remitido.

En la posibilidad de que muy en breve sea un hecho la plantacion de la Partida-doble en la contabilidad de la Administracion militar, ponemos en conocimiento de las señoras jefes y oficiales que necesitan ó gusten adquirir esta arte, que en el colegio Hispano Romano (Abenamar 9) de esta capital, se abre un curso el 15 del presente de dicha asignatura, que durará precisamente tres meses.

Como el tiempo es forzado y este colegio garantiza en absoluto la enseñanza de la Partida-doble aplicada á la Administracion militar en el tiempo prefijado, será condicion precisa para empezar en dicho curso, el conocimiento de operaciones con decimales, proporciones y algo del tecnicismo de la actual contabilidad militar.

Cartas á «El Defensor»

Desde Paris.

9 Abril.

El conflicto que ha estallado el mes último entre la Inglaterra y la República de Haiti parece haber tomado un aspecto inquietante, sobre todo para los extranjeros que habitan esta república. La agitacion es grande en Puerto Príncipe, capital de la república. Los ingleses hacen reclamaciones que no encuentran en Haiti fundadas. A consecuencia de haber sido mal acogidas, el enviado británico ha dirigido con fecha 28 de marzo, un ultimatum implicando la amenaza de bombardear los principales puestos si, en los cinco dias no se habia dado satisfaccion á dichas reclamaciones, que consisten en una indemnizacion de cinco millones de francos ó en la cesion de la Isla de la Tortuga, y todo esto, á propósito de un asunto particular de una señora Maunderst y Faubert que no es inglesa sino de Haiti.

El telegrama que nos anunciaba este ultimatum añadia que los Haitianos han amenazado de degollar los extranjeros si el presidente accedia á las exigencias injustificadas de los ingleses. Es verdad que la legacion de Haiti en Paris desmintió ayer esta noticia de degüello, pero entre tanto, estas nuevas han alarmado á los Estados Unidos donde el consejo de Ministros se ha ocupado ayer de este conflicto y ha decidido de abrir sobre este asunto una correspondencia diplomática con la Gran Bretaña. El gobierno francés ha enviado inmediatamente un buque de guerra para cuidar de la proteccion de los franceses, y de los demás europeos.

Entre los numerosos proyectos que se atribuyen á los búlgaros para salir de la situacion actual, debemos señalar uno que, aunque parezca inverosímil, tiene el mérito de ser nuevo y original. Pretenden que los búlgaros se proponen de proclamar rey de las dos Bulgarias al Sultan mismo, y como explicacion, añaden que el emperador de Austria es tambien rey de Hungría. Después de todo, es un proyecto como otro cualquiera, puesto que, el «Mouring Post», afirma por su parte que en Berlin no son hostiles de ningun modo á la idea de la organizacion de la Bulgaria y de la Rumelia en República federal, cuya independencia seria garantizada por las potencias centrales.

La pena de muerte. La sub-comision encargada de la revision del Código penal ha comenzado ayer sus trabajos, bajo la presidencia de Mr. Ribot. Por 4 votos contra 2 decidió mantener en el Código la pena de muerte.

La poblacion en Alemania. El periódico *Reichsanzeiger* publica la estadística de la poblacion de Alemania comparando las cifras de 1880 y 1885.

Poblacion al 1.º de diciembre de 1880: varones, 22.185.433; mujeres, 23.048.628. Total, 45.234.061.

Poblacion al 1.º de diciembre de 1885: varones, 22.933.664; hembras, 23.922.040. Total, 46.855.704; resultando un aumento de:

varones, 648.231; hembras, 878.412. Total, 1.621.643.

Una nueva experiencia de ayuno. El ayunador francés Jacques Alexandre, que vive en Crayford, ha observado el ayuno de cuaresma de una manera particular. Este individuo pretende haber encontrado una raíz silvestre que, no solo impide el hambre, sino contiene en sí cualidades nutritivas muy especiales.

A fin de demostrar la verdad de sus aserciones, empezó la cuaresma absorbiendo unas pocas de estas raíces reducidas en polvo, y desde entonces no ha vuelto á tomar el menor alimento.

No solo la experiencia intentada ha tenido buen éxito, sino que el ayunador, aunque se ha adelgazado un poco, no sufre y ha conservado todas sus fuerzas. El buen éxito de su experiencia le ha hecho venir la idea á Jacques de retar de nuevo á Sueci, el ayunador italiano, que ha ayunado en Londres durante cuarenta dias. La cantidad de polvo que ha empleado Jacques al empezar su ayuno, al principio de la cuaresma, puede caber en una tabaquera.

El *mitis* es un hierro maleable derretido en el crisol y que reemplaza el hierro colado ó fundicio. Se ha inventado en San Petersburgo y ha necesitado la construcción de un fogon especial. Esta hierro es flexible y sustituye al trabajo del herrero, el del fundidor. Se ha podido obtener este nuevo producto en la fragua por medio de la combustion de residuos de nafto.—E. C. P.

Desde Madrid.

13 de abril de 1887.

Domina en círculos y tertulias una calma y tranquilidad acompañada de escasez de noticias que los periodistas deploramos de todas veras. Estamos ya cansados de hablar de la Traslántica; se sabe de ante mano que ya esta discusion no ofrecerá incidentes acalorados, reduciéndose lo que queda á una votacion nominal sobre la enmienda relativa á la division de servicios ú otra análoga, cuando nó sobre el artículo primero. Para esta batalla se harán venir algunos diputados que están fuera: el resultado definitivo no ofrece duda alguna. Unas cuantas abstenciones y escaso número votando en contra.

Tampoco dá juego el tema de la crisis, persuadidos todos de que en tanto no se aprueben los presupuestos el ministerio seguirá tal y como se halla constituido. Allá en pleno verano, si Puigcerver se empeña en abandonar su puesto, se planteará el problema de si conviene modificacion parcial ó total. Desde ahora los demócratas y los posibilistas hacen atmósfera en pró de un gabinete Martos, con ó sin disolucion de Cortes; pero como los elementos de la derecha claman por un ministerio Martinez Campos, los bien enterados dicen que estos contrapuestos deseos determinan la continuacion de Sagasta hasta que llegue el momento de un cambio completo de política.

Las demás noticias de orden secundario que andan en curso no dan ningun nuevo detalle que merezca especial mencion. La causa de los cartuchos no despierta interés: la opinion dió desde un principio poca importancia al caso, y ha acabado por olvidar la que las autoridades creyeron horrorosa conjura. Lo de los cartuchos irá á unirse con lo de las bombas de hace pocos dias, cayendo todo en el olvido, si antes nuevas bombas ó nuevos cartuchos no ponen en movimiento á la policia y se comunican á la prensa espeluznantes detalles que llevan el pavor y el espanto hasta los más ocultos rincones de esta villa.

De realidad inmediata ha sido un trabajo policíaco que ha dado con una fábrica de billetes del banco de España de 25 pesetas que se hallaba domiciliada en el paseo de la Habana, en el barrio madrileño de Chamberí. Aprovecha más falsificar billetes que operar sobre cartuchos de dinamita, pero todos los oficios tienen sus quebras y este que tiene por objeto ayudar al Banco de España en el aumento de circulacion de papel moneda, es ocasionado á acabar con la vida en presidio. Y sin embargo es tan tentador el robo que no se logrará extinguir jamás este linage de delitos.

Como la tarde no ha sido de primera clase para paseo, pues ha granizado y amenazado lluvia y llovido, ha habido bastante concurrencia en los círculos, pero como he dicho notándose mucha calma. En el Senado el proyecto de asociaciones sin incidentes, y en el Congreso apenas terminado el despacho ordinario, se ha entrado en el orden del dia, rectificando Cellerulo con una suavidad dulce en la forma, pero en el fondo con dura intencion, descargando tremendos golpes sobre Gamazo. Luego ha rectificado muy bien Azcarata, deslizándose el debate sin incidentes hasta la hora en que escribo.

Se sigue hablando de una próxima corrida de toros á beneficio de los emigrados.—Ha

fallecido el conde de Mendoza Cortina, diputado conservador, que forma el 4.º de los muertos en la indicada minoría.—Pronto aparecerá un nuevo diario demócrata: *El Universal*.—El ministro de la Gobernacion está acatarrado, por lo cual no puede concurrir á los debates del proyecto de asociaciones en el Senado, como ocurrió estando bueno en el Congreso.

Realidad y delirio, se titula un nuevo drama de Echegaray estrenado anoche con éxito en el teatro Español, obra que tiene sus defectos pero que está plagada de bellezas.—Si los imperios no concurren á la exposicion de Paris en 1889, lo más seguro es que los demás estados monárquicos se retraigan tambien: en estos momentos hay pendientes entre Francia y España negociaciones sobre punto tan delicado.—El ministro de Gracia y Justicia sigue muy festejado en Barcelona.—La *Gaceta* no trae sino indultos.—Esta noche da una conferencia en el Ateneo la novelista doña Emilia Pardo Bazan.

Han estallado nuevos desórdenes en Belfast, (Irlanda.) Terrible ha debido ser el incendio en San Agustin, (Filadelfia) donde las llamas han reducido á cenizas la catedral, varios varios hoteles y quince casas, causando además desgracias personales.—Despiertan universales recelos los preparativos bélicos de Rusia que hace en las fronteras del Afghanistan. Al mismo tiempo piensa resolver el conflicto búlgaro, proponiendo candidato para el trono que acepten las grandes potencias.—El *Die post*, ataca nuevamente á Francia.—Turquía entra en alianza austro-italo-alemana.—Rusia envia tropas á Merw.—F.

Cartera oficial.

Vacantes. Los notarios que lo están en Villalba del Acor, Viso, Rioseco y Lora del Rio, se proveerán por concurso y se solicitarán en el término de treinta dias.

Servicio de la plaza para el dia 15 de abril de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Siro Atienza Gdrcia, comandante de Santiago.—Visita de hospital y provisiones, primer capitán de Antillas.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento para la talla en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Antillas.—Dos sargentos talladores para la Diputacion provincial, á las siete de la mañana, Antillas.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion oficial del dia 12.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	61 20	20	
Idem id. pequeños	64 25	»	»
Idem id. fin corriente	64 20	15	5
Idem id. fin próximo	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior	65 60	30	»
Idem id. pequeños	65 60	10	»
Deuda amortizable 4 0/0	79 95	10	»
Idem id. pequeños	80 10	»	»
Billetes hipot. de Cuba	97 00	15	»
D. C. C. al 3 0/0 y 1 0/0 a	93 25	»	»
Anualidades de Cuba	00 00	15	»
Carp. prov. de Cuba	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0	100 25	»	»
Acciones Banco España	389 00	2 00	»

CAMBIOS. Londres á 90 dias fecha. 47 00 » » Paris á 8 dias vista. 4 91 » » Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayor, 2546 fanegas.—Entrada da hoy, 758 id. Total existencia de hoy, 3304 id.—Venta: A 11 ptes. 50 cts. la fanega, 16 fanegas. A 11 ptes. 75 cts. id. id. 47. A 12 ptes. 00 cts. id. 65. A 12 ptes. 25 cts. id. 59 id. A 12 ptes. 50 cts id. 19. A 12 ptes. 75 cts. id. 30. Total vendido, 236 fanegas.—Balance: Existencia, 3304 fanegas. Vendido, 236 id. Sobrante para mañana, 3068 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 25 cts. á 8 ptes. 25 cts. Habas, de 11 ptes. 50 cts. á 12 ptes. 00 cts.; Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 09 ptes 50 céntimos.

Cultos.

Dia 15.—Santa Basilsa y Santa Anastasia.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada, á las seis rosario, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor.—En el Angel Custodio, á las siete y media, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin, y en San Pedro á San Francisco de Paula.—En la iglesia de San Luis á las cuatro y media, la setena del Santísimo Cristo de la Luz, y será orador don Francisco Sanchez.—En la iglesia de Zafra, á las seis se hace la novena de S. Vicente Ferrer.—En los Hospitalicos, Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario á la oracion.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, en la iglesia de Capuchinas.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Funcion para hoy 15 de abril de 1887, por la gran compañía de zarzuela bajo la direccion de D. José Subirá.—La magnífica zarzuela en tres actos, LA TEMPESTAD.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

Se traspa un establecimiento de colonias en sitio céntrico y en buenas condiciones.—Informarán, calle de Masesones, almacén de ballets.

Regente de botica. Para la de un pablo de la provincia de Córdoba, se necesita uno.—Calle de Gracia, número 6, darán razon.

